



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0007057/2014

Córdoba, 28 SEP 2016

VISTO

la solicitud presentada por la Directora de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial referente al nombramiento de los Docentes Invitados en el dictado del Curso Teórico-Práctico "Investigación Cualitativa en Problemáticas Psicosociales: fundamentos y decisiones", a cargo del Dr. Horacio Paulín como responsable académico, y

CONSIDERANDO:

Que se proponen los siguientes docentes para desempeñarse como Docentes Invitados en el dictado del Curso Teórico-Práctico "Investigación Cualitativa en Problemáticas Psicosociales: fundamentos y decisiones" de dicha carrera: a la **Dra. Dominique L' huillier** para el día 8 de septiembre (10 hs.), y al **Dr. Claudio Duarte Quapper** para el día 7 de octubre (10 hs.).

Que los docentes arriba mencionados cuentan con los antecedentes académicos para desempeñarse en el dictado del curso teórico-práctico para el que ha sido propuesto;

Que sus nombramientos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Maestría;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar como Docentes Invitados al Curso Teórico-Práctico "Investigación Cualitativa en Problemáticas Psicosociales: fundamentos y decisiones", de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de septiembre y 6, 7 y 8 de octubre, a los docentes Dra. Dominique L' huillier y al Dr. Claudio Duarte Quapper.

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso Teórico - Práctico.

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Comité Académico de la Carrera, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1764

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA JORDOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA